



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

11615 *Modificación Ordenanza Toninaina*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios y realización de actividades de las escuelas de educación infantil municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, expone al público el acuerdo referido por el término de treinta días por tal de que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este término el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento situado en la Plaça Espanya, núm.1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Si transcurrido este término no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo sin que sea necesario nuevo acuerdo plenario.

(Firmado electrónicamente: 23 de diciembre de 2022)

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrió

